

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS POR LA QUE SE AUTORIZA LA OFERTA DE PLAZAS VACANTES PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA EN LOS CONSERVATORIOS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA DE CANARIAS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

Siendo preceptiva la publicación de la oferta de plazas vacantes de enseñanzas elementales y profesionales de música en los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música de Canarias, para el curso escolar 2019-2020, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Una vez publicada la Resolución de 6 de febrero de 2019, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2019/2020, en la Comunidad Autónoma de Canarias, procede establecer la oferta de plazas académicas vacantes en los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- En relación a las Enseñanzas Elementales de Música, la Orden de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, recoge los requisitos de edad que deben cumplir los aspirantes que deseen acceder a las citadas enseñanzas.


Tercero.- Atendiendo al diseño curricular de estas enseñanzas, la distribución de plazas entre las diferentes especialidades debe contemplar preferentemente la necesidad de generar unas promociones armónicamente estructuradas y dar respuesta al necesario equilibrio de especialidades que demanda el desarrollo del currículo, donde la proporcionalidad de las especialidades instrumentales sinfónicas juega un papel determinante.

Cuarto.- En los Conservatorios Profesionales de Música de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, la planificación anual de plazas está condicionada por el modelo curricular, la plantilla asignada a ambos centros y las plazas vacantes que se producen cuando los alumnos culminan estudios de enseñanzas elementales y profesionales, así como por aquellos que abandonan los citados estudios o agotan el número máximo de convocatorias permitidas.

Quinto.- El Conservatorio Insular Elemental de Música de Lanzarote ha realizado propuesta de oferta de plazas vacantes de enseñanzas elementales de música en este centro, para el curso 2019-2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Orden de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 59, de 23 de marzo), establece en los capítulos III y IV los procedimientos de pruebas de acceso, admisión y matriculación a las citadas enseñanzas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL JORGE PEREZ - D. GRAL. DE F.P. Y EDUCACION DE ADULTOS ANTONIA ELVIRA FALCON VALERON - COMISION DOCENTE COORDINADOR	Fecha: 01/04/2019 - 13:43:34 Fecha: 01/04/2019 - 11:16:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 167 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 01/04/2019 13:57:12	Fecha: 01/04/2019 - 13:57:12
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02F_JxQj9ciODk6u1U3H21k5JxBn5PIk4	 
El presente documento ha sido descargado el 01/04/2019 - 13:57:31	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS POR LA QUE SE AUTORIZA LA OFERTA DE PLAZAS VACANTES PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA EN LOS CONSERVATORIOS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA DE CANARIAS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

Segundo.- La Orden de 5 de mayo de 2009, por la que se regula el acceso y la admisión a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 94, de 19 de mayo) establece, en su artículo 2, el procedimiento para la autorización de la oferta de plazas. El citado procedimiento incluye la apertura de un plazo de preinscripción por parte de los centros; una vez cerrado el plazo, estudiados los datos resultantes y conocidas las vacantes disponibles, los centros elevarán a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, la correspondiente propuesta de oferta de plazas distribuidas por especialidad y curso.

La Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos estudiará y valorará las propuestas de oferta para su posterior aprobación, si procede.

Tercero.- La Resolución de 6 de febrero de 2019, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2019/2020, en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº. 32, de 15 de febrero).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1 a) del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias (BOC nº 122, de 16 de septiembre), se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar la oferta de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y enseñanzas profesionales de Música, en los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música de Canarias, para el curso 2019-2020, según lo dispuesto en los Anexos I, II y III.

Segundo.- En relación a las Enseñanzas Elementales de Música será de aplicación lo regulado en la citada Orden de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- Los aspirantes que hubieran superado las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales, así como a las enseñanzas profesionales de Música y no resulten admitidos, pasarán a relacionarse en una lista de reserva por curso y especialidad, guardando orden en función de la calificación final obtenida que tendrá vigencia en el curso académico en que han sido convocadas.

Durante este período y, si se produjera alguna baja en el alumnado matriculado, la Dirección de cada Conservatorio ofertará la plaza vacante a los aspirantes de la lista de reserva, en su orden correspondiente, hasta cubrir la plaza, informando posteriormente de todo ello a la Inspección de Educación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL JORGE PEREZ - D. GRAL. DE F.P. Y EDUCACION DE ADULTOS
ANTONIA ELVIRA FALCON VALERON - COMISION DOCENTE COORDINADOR

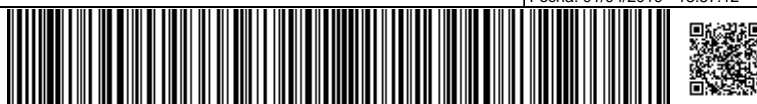
Fecha: 01/04/2019 - 13:43:34
Fecha: 01/04/2019 - 11:16:53

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 167 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 01/04/2019 13:57:12

Fecha: 01/04/2019 - 13:57:12

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
02F_JxQj9ciODk6u1U3H21k5JxBn5PIk4



El presente documento ha sido descargado el 01/04/2019 - 13:57:31



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS POR LA QUE SE AUTORIZA LA OFERTA DE PLAZAS VACANTES PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA EN LOS CONSERVATORIOS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA DE CANARIAS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

Cuarto.- La presente resolución deberá exponerse en los tabloneros de anuncios de los Conservatorios Elementales y Profesionales respectivos en el mismo día de su efecto, para dar conocimiento a todos los interesados y miembros de la comunidad educativa.

Quinto.- De igual modo, se dará traslado de esta disposición a la Inspección Educativa y a las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación y se insertará, a efectos informativos, en la página Web oficial de la Consejería de Educación y Universidades.

Sexto.- Cualquier posible modificación de la oferta autorizada en la presente resolución, requerirá autorización expresa de la Dirección General competente en Enseñanzas Artísticas.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre).

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Visto el artículo 11 del Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades (BOC nº 203, de 19 de octubre), el artículo 9 del Decreto 103/2015, de 9 de julio, del Presidente, por el que se determina el número, denominación y competencias de las Consejerías (BOC nº 133, de 10 de julio), el Decreto 305/2015, de 30 de julio, de nombramiento del Director General de Formación Profesional y Educación de Adultos (BOC nº 149, de 3 de agosto), y el artículo 19 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias (BOC nº 122, de 16 de septiembre),

Conforme con lo que se propone **RESUÉLVASE.**

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL JORGE PEREZ - D. GRAL. DE F.P. Y EDUCACION DE ADULTOS ANTONIA ELVIRA FALCON VALERON - COMISION DOCENTE COORDINADOR	Fecha: 01/04/2019 - 13:43:34 Fecha: 01/04/2019 - 11:16:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 167 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 01/04/2019 13:57:12	Fecha: 01/04/2019 - 13:57:12
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02F_JxQj9ciODk6u1U3H21k5JxBn5PIk4	
El presente documento ha sido descargado el 01/04/2019 - 13:57:31	

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS POR LA QUE SE AUTORIZA LA OFERTA DE PLAZAS VACANTES PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA EN LOS CONSERVATORIOS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA DE CANARIAS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

**ANEXO I
Oferta de plazas vacantes en el Conservatorio Profesional de Música
de Santa Cruz de Tenerife
Convocatoria de 2019**

Especialidad	E. Elementales				Enseñanzas Profesionales						TOTALES
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Bajo eléctrico					2			2			4
Canto					5						5
Clarinete	4		1		5	1	1	2	1		15
Clave	4										4
Contrabajo	4				1			1			6
Fagot	2				4						6
Flauta	6	1	1		3			1	1		13
Guitarra	8	2	1	1	9		1		1		23
Guitarra eléctrica					3	1			1		5
Oboe	4				5			1			10
Percusión	4	2	1		9		1				17
Piano	8	2	1	1	13	2	1	1	1		30
Saxofón	6	1		1	10	2	1				21
Tímpano	4	1	2								7
Trombón	4				3	1	1				9
Trompa	4				3		1				8
Trompeta	4		1	1	6	1			1		14
Tuba	3				3	1		1			8
Viola	6		1		7	1	1	1			17
Violín	10	4	1		13	1	1		1		31
Violonchelo	6		1		6	1					14
Total	91	13	11	4	110	12	9	10	7	-	267

Para el curso de Iniciación Musical se ofertarán un total de 60 plazas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL JORGE PEREZ - D. GRAL. DE F.P. Y EDUCACION DE ADULTOS ANTONIA ELVIRA FALCON VALERON - COMISION DOCENTE COORDINADOR	Fecha: 01/04/2019 - 13:43:34 Fecha: 01/04/2019 - 11:16:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 167 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 01/04/2019 13:57:12	Fecha: 01/04/2019 - 13:57:12
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02F_JxQj9ciODk6u1U3H21k5JxBn5PIk4	 
El presente documento ha sido descargado el 01/04/2019 - 13:57:31	

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS POR LA QUE SE AUTORIZA LA OFERTA DE PLAZAS VACANTES PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA EN LOS CONSERVATORIOS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA DE CANARIAS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

**ANEXO II
Oferta de plazas vacantes en el Conservatorio Profesional de Música
de Las Palmas de Gran Canaria
Convocatoria 2019**

Especialidad	E. Elementales				Enseñanzas Profesionales						TOTALES	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	6º		
Acordeón	2											2
Arpa					2							2
Bajo eléctrico					1			1				2
Canto					8	2	1		1			12
Clarinete	2	2	1	1	3	1	1				1	12
Clave	4	1		2	5							12
Contrabajo	4				2	1						7
Fagot	2			1								3
Flauta	6	1		1	6	1		1				16
Guitarra	2	3	2	2	5	1						15
Guitarra eléctrica					1	2		1				4
Instrumentos de púa					10							10
Oboe	4				1							5
Órgano					1							1
Percusión	4	2		2	4	2	1					15
Piano	6	4	2	2	15	1	1		1			32
Saxofón	4	1			9						1	15
Tímpano	2	2	1									5
Trombón	4	1			1							6
Trompa	4				2	1						7
Trompeta	4			1	3	1	1					10
Tuba	4				3							7
Viola	4	1		1	1		1					8
Violín	6	3	2	2	15	1	1	1			1	32
Violonchelo	4	1	1	1	3	1	1				1	13
Total	72	22	9	16	101	15	8	4	2	4	253	

Para el curso de Iniciación Musical se ofertarán un total de 84 plazas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL JORGE PEREZ - D. GRAL. DE F.P. Y EDUCACION DE ADULTOS ANTONIA ELVIRA FALCON VALERON - COMISION DOCENTE COORDINADOR	Fecha: 01/04/2019 - 13:43:34 Fecha: 01/04/2019 - 11:16:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 167 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 01/04/2019 13:57:12	Fecha: 01/04/2019 - 13:57:12
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02F_JxQj9ciODk6u1U3H21k5JxBn5PIk4	 
El presente documento ha sido descargado el 01/04/2019 - 13:57:31	

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS POR LA QUE SE AUTORIZA LA OFERTA DE PLAZAS VACANTES PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA EN LOS CONSERVATORIOS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA DE CANARIAS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

**ANEXO III
Oferta de plazas vacantes para el Conservatorio Insular Elemental
de Música de Lanzarote
Convocatoria de 2019**

Especialidad	E. Elementales				TOTALES
	1º	2º	3º	4º	
Clarinete			2	1	3
Contrabajo			1	--	1
Flauta					--
Guitarra					--
Piano			1	1	2
Saxofón					--
Trompeta			1	1	2
Tuba			1	--	1
Percusión			1	--	1
Viola			1	--	1
Violín			1	1	2
Violonchelo			1	--	1
Total			10	4	14

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL JORGE PEREZ - D. GRAL. DE F.P. Y EDUCACION DE ADULTOS ANTONIA ELVIRA FALCON VALERON - COMISION DOCENTE COORDINADOR	Fecha: 01/04/2019 - 13:43:34 Fecha: 01/04/2019 - 11:16:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 167 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 01/04/2019 13:57:12	Fecha: 01/04/2019 - 13:57:12
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02F_JxQj9ciODk6u1U3H21k5JxBn5PIk4	 
El presente documento ha sido descargado el 01/04/2019 - 13:57:31	